

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 22, de 2025.- Designa en comisión de servicio a doña María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura, a la ciudad de México, República de México**

Pág. : 30
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2757550

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA MINISTRA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA REPÚBLICA DE MÉXICO

Núm. 22.- Santiago, 16 de septiembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto N°10, de 2025, del Ministerio de Agricultura; el memorándum N°132, de 16 de septiembre de 2025, del Jefe del Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, la señora Ministra de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, grado B de la EUS, deberá viajar a la Ciudad de México DF-México, entre los días 21 al 24 de septiembre de 2025 a fin de fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y México en el ámbito silvoagropecuario, a través del impulso de mecanismos de cooperación técnico-política, en beneficio del desarrollo sostenible y competitivo del agro chileno. Su traslado será en vuelo comercial para todos los tramos (Santiago-México, México-Santiago).

2. Que, la señora Ministra de Agricultura es comisionada a México, considerando el pago de viáticos por la suma de US\$ 1.111,98, correspondiente a 2 días al 100% y 1 día al 40%.

3. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, revistiendo esta comisión un gran interés para nuestro país, debido que el objetivo de este cometido es fortalecer las relaciones con un mercado que es de gran relevancia para las exportaciones del sector silvoagropecuario de Chile. Además, se realizarán reuniones político-técnicas para avanzar en facilitaciones de mercado, y buscar espacios de colaboración como el tema del recurso hídrico. Por último, se firmarán dos memorandos de entendimiento, uno sobre plagas de interés común, y otro en temas más amplios de cooperación científico-técnica para el sector silvoagropecuario.

4. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.004 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

5. Que, el viático asociado al cometido de la señora Ministra, representa el siguiente gasto:

CVE 2757550

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	Nº DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
MÉXICO, Ciudad de México	21 y 22 de septiembre de 2025	2	100	70	393	463	926,65
	23 de septiembre de 2025	1	40			185	185,33
TOTAL		3 días				1.111,98	

6. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Designese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 21 de septiembre al día 24 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, a la señora Ministra de Agricultura, María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, grado B de la EUS, para que viaje a la República de México a fin de fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y México en el ámbito silvoagropecuario, a través del impulso de mecanismos de cooperación técnico-política, en beneficio del desarrollo sostenible y competitivo del agro chileno.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la señora Ministra de Agricultura hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- La señora Ministra tiene derecho al pago de viático equivalente a 2 días al 100% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura en virtud de lo establecido en los decretos N°147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y N°705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	Nº DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
MÉXICO, Ciudad de México	21 y 22 de septiembre de 2025	2	100	70	393	463	926,65
	23 de septiembre de 2025	1	40			185	185,33
TOTAL		3 días				1.111,98	

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, la Ministra de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	4.200	22	08	007
Viático	1.111,98	21	01	004

Anótese, tómese razón, regístrate, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Alan Espinoza Ortiz, Ministro de Agricultura (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.